Asunción, 24 de enero de 2017

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 02 en la cual se transcribe el Addendum N° 02, en el marco de la Contratación Directa N° 12/2017 (Ad-Referéndum) con ID N° 318550 para la *Provisión e instalación de cubiertas para la H. Cámara de Senadores*, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 02

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de Contratación Directa N° 12/2017 (Ad-Referéndum) con ID N° 318550 para la *Provisión e instalación de cubiertas para la H. Cámara de Senadores*, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)"**
   - **Se modifican los puntos 17 y 18 quedando como sigue:**

   17.Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:
   Atención: Sra. Justina Casco González, Directora de la U.O.C.
   Dirección: 14 de Mayo esq. Avda. República.
   Número del Piso/Oficina: Oficina de la U.O.C., Ex Casa de la Cultura.
   Ciudad: Asunción, Paraguay
   La fecha límite para presentar las ofertas es:
   Fecha: **01 de febrero de 2017**
   Hora: **10:00 a.m.**
   De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

   18.La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:
   Dirección: 14 de Mayo esq. Avda. República.
   Número de Piso/Oficina: Sala de Reuniones de la Dirección Administrativa y Financiera, Ex Casa de la Cultura.
   Ciudad: Asunción, Paraguay
   Fecha: **01 de febrero de 2017**
   Hora: **10:15 a.m.**

2. **En el Anexo E "Documentos de la Oferta"**
   - **Se agregan los incisos e, f, g en el cuadro V. Otros documentos, quedando como sigue:**

V. Otros documentos.

a) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.

b) En caso que dos o más oferentes empaten, para la aplicación de los criterios de desempate indicados en el punto 23 del Anexo B, les serán solicitados los siguientes documentos:

   I. Copia de la Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social.

   II. Copia del Balance General del último año (2015).

   III. Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente del último año (2016).

c) Garantía Escrita: mediante declaración jurada a nombre de la convocante de que en caso de ser adjudicado garantizara el BUEN FUNCIONAMIENTO de los productos entregados por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la Dirección de Transporte de la institución o una garantía escrita de fabricación de 100.000 km (ciento mil kilómetros) por defectos de fábrica o por defectos verificados al momento de la instalación.

d) Autorización del fabricante debidamente visada y consularizada.

e) Constancia de que los bienes cuentan con Certificado de Calidad Internacional, Certificación ISO u otros similares.

f) Declaración jurada acreditando la fecha de fabricación (DOT) de las cubiertas, la cual no deberá ser superior a los doce (12) meses anteriores a la fecha de la oferta y deberá estar estampada en el flanco del neumático.

g) Constancia en formato de declaración jurada de que los neumáticos ofertados están adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta asfaltada, con dibujo para adherencia a suelo seco y mojado.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.